

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

13636 *Extracto de la Resolución de 27 de febrero de 2018, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Nicolás Pérez Serrano" para las tesis doctorales en Derecho Constitucional.*

BDNS(Identif.):387810

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la web de CECP (www.cepc.gob.es)

Primero. Beneficiarios:

Autores de tesis doctorales en Derecho Constitucional, presentadas para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.

Segundo. Objeto:

Premio a la mejor tesis a juicio del Jurado, en Derecho Constitucional, presentadas entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, leída y calificada con la máxima calificación. Las tesis en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, serán originales e inéditas y no deberán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

Tercero. Bases Regulatoras: Orden PRA/868/2017, de 5 de septiembre (BOE nº 220, de 12, de septiembre de 2017), por la que se aprueban las bases regulatoras para la concesión de premios en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Cuarto. Cuantía:

El premio está dotado con 3.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 6 de abril de 2018 a las 14:00 horas (huso horario español).

Sexto. Otros datos:

Lugar de presentación de solicitudes:

Las obras se presentarán en el Registro General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, Madrid 28013, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación a aportar y otra información de interés se encuentra reflejada en la convocatoria.

Madrid, 27 de febrero de 2018.- El Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Benigno Pendás García.

ID: A180014668-1